

## FRAY ROMEO DE BRUGUERA, O. P.

### MÁS NOTAS BIOGRÁFICAS

La pretendida oriundez mallorquina de fray Romeo de Bruguera, el traductor del salterio en catalán y probable autor de la Biblia rimada del códex de la Colombina, es antigua y se ha mantenido hasta nuestros días. Glorieux señala que en la *Tabula* o elenco de los maestros graduados en la Universidad de París figura como *catalanus maioricensis*<sup>1</sup>. Este elenco fue compuesto por fray Bernardo Gui, que supo combinar y armonizar sus aficiones literario-históricas con el oficio de Inquisidor, y fue continuado muy probablemente por fray Jaime Doménech<sup>2</sup>. Este autor es bien conocido en nuestra historia medieval. Hijo de hábito del convento de Coblliure, que entonces pertenecía a la provincia dominicana de Provenza, desde el año 1350 hasta su muerte, acaecida probablemente en marzo de 1384, desempeñó el cargo de Inquisidor de Mallorca, del Rosellón y de la Cerdaña. En 1357 fue elegido, en el Capítulo celebrado en Montpellier, provincial de la Provenza y confirmado en el cargo por el cardenal Rosell, allí presente. Fray Doménech ejerció el provincialato hasta 1362, en cuya fecha fue nombrado por el Papa provincial de la Provincia de Aragón, debido a la gran discordia que en ella reinaba, y la gobernó hasta el año 1367<sup>3</sup>. Es autor de una parte del *Compendium historiale*, por el cual se interesaba tantísimo nuestro Pedro III<sup>4</sup>, traductor

<sup>1</sup> GLORIEUX, *Repertoire des Maîtres en Théologie de Paris au siècle XIII<sup>e</sup>* (París, 1933), vol. I, p. 276.

<sup>2</sup> T. KAPPEL, *Cronache domenicane di Giacomo Domenech, O. P. in una Raccolta Miscellanea del card. Nicolo Rosell* «Archivum Frat. Praed.» 14 (1944) 30.

<sup>3</sup> REICHERT, *Chronicon Petri de Arenys*, MOFP, tom. VII, p. 52. «Anno Domini M.CCC.LX tertio . . . Et capitulum provinciale fuit celebratum Cesarauguste in festo sancti Luce per fratrem Iacobum Dominici magistrum de provincia Provincie. Nam hic frater Iacobus propter magnam divisionem porvincie fuit factus provincialis Aragonie per papam. Et istud fuit primum capitulum, quod ipse tenuit.»

<sup>4</sup> Como muestra de este interés sirvan las palabras dirigidas a Fr. Antonio

de *Estratagemata*, de Julio Frontino, y autor de varias crónicas dominicanas.

Hemos querido dar estos datos biográficos de fray Doménech porque nos parece que él ha sido el inventor de la fórmula *catalanus maioricensis* aplicada al maestro fray Romeo de Bruguera, fórmula que ha sido admitida casi unánimemente.

No sabemos ciertamente si la inserción del nombre de fray Romeo en la *Tabula* de los maestros en teología graduados en la Universidad de París es obra de Gui o de Doménech, el continuador de su obra, pero a uno de los dos hay que atribuir la fórmula *catalanus maioricensis*.

Es, además, fray Doménech autor de varias crónicas dominicanas, como ya hemos dicho, entre las cuales se cuentan: 1.<sup>a</sup>, «De divisione provincie Hyspanie et Aragonie et quot priores provinciales fuerunt in provincia Aragonie», y en esta Crónica leemos: «Tertius prior provincialis fuit fr. Romeus de Burgaria, Catalanus, conventus Maioricen, magister in theologia. Hic fuit electus in capitulo provinciali Cesarauguste simul cum capitulo generali celebrato anno domini mcccix, et obiit Pampilone postquam celebrasset ibidem capitulum provinciale anno domini mcccxiii»<sup>5</sup>.

Y 2.<sup>a</sup>, «Sequntur omnia capitula provincialia que fuerunt celebrata in provincia Aragonie a tempore quo fuit divisa a provincia Hyspanie, que divisio facta fuit anno domini mcccxi, y en esta Crónica nos dice fray Doménech: «Cesarauguste a. d. mcccix et tunc fuit ibi capitulum generale et fuit absolutus fr. Michael de Stella prior provincialis Aragonie et fuit electus et mox ibidem confirmatus fr. Romeus de Burgaria, magister in theologia, *de conventu Maioricensi* . . . »

«Pampilone a. d. mcccxiii et terminato capitulo ibidem obiit fr. Romeus et in festo omnium sanctorum immediate sequenti fuit electus Ilerde fr. Arnaldus Burgeti de conventu Barchinone»<sup>6</sup>.

Dejando para más adelante el rechazo de la filiación mallorquina

Ginebreda, a quien el monarca había encargado la continuación de la obra de Doménech . . . : «per ço us pregam e manam que encontinent, vista la present, tots afers levats, a nos personalment vingats per dar acabament a la dita obra, e si aquella complir no porets, vista la present, nos en certifiquets, car nos haurem altra persona qui la dita obra acabarà prestament, e açò no mudets ni dilatets una hora . . . » A. RUBIÓ y LLUCH, *Documents per l'Història de la Cultura catalana Mig-aval*, vol. I, p. 342. Vid. también pp. 329 y 333.

<sup>5</sup> KAPPELL, *Ibidem*, p. 34.

<sup>6</sup> KAPPELL, *Id.* p. 37.

de fray Bruguera, debemos corregir a Doménech, como ya lo hizo Diago, la afirmación de que el traductor del salterio murió en Pamplona después de haber celebrado allí el capítulo provincial. «Después de este capítulo — dice Diago —, el año mismo de mil y trescientos y trece a los nueve de agosto pasó desta vida a la otra, y no en el convento de Pamplona, como han dicho algunos, sino en el de Barcelona, como se escribe en las Actas del capítulo provincial tenido en Valencia el año de mil y trescientos y catorce, en las cuales se refiere la muerte deste padre»<sup>7</sup>. Efectivamente, en dichas actas se encuentra anotada su defunción: «Hec sunt nomina fratrum defunctorum. — In conventu Barchinone reverendus pater magister Romeus»<sup>8</sup>.

Diago sigue a Doménech en lo que se refiere a la filiación mallorquina del maestro Romeo. Hablando del capítulo provincial de 1309, celebrado en Zaragoza, en el que fue elegido provincial, dice: «... salió electo fray Romeo de Burgaria, *Mallorquín de nación, hijo de hábito de la misma Isla*, varón religiosísimo y juntamente doctísimo»<sup>9</sup>.

Bover, naturalmente, hace a Bruguera mallorquín, y añade que tomó el hábito en el convento de Palma en el año 1280, pero no menciona para nada la fuente de este dato tan importante, que consideramos decisivo para zanjar definitivamente la cuestión<sup>10</sup>. En su artículo sobre el famoso dominico encontramos algunas incorrecciones que creemos oportuno poner de manifiesto. Evidentemente se equivoca al señalar la fecha de 1312 de su elección al provincialato de Aragón, pues está suficientemente demostrado que fue elegido en el capítulo de 1309, celebrado en Zaragoza. Afirma también que en esa época «la religión de predicadores tenía a su cargo la conversión de los infieles y *la redención de los cristianos cautivos*». La Orden dominicana en los siete largos siglos que lleva de existencia jamás ha tenido la misión específica de redimir cautivos. En la época de Bruguera hacía ya casi un siglo que existía la Orden Mercedaria, que se titulaba también *Redención de cautivos*. A cada cual lo suyo.

<sup>7</sup> *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores*, p. 21 v.

<sup>8</sup> Ms. 241 de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, f. 454.

<sup>9</sup> Diago, obra citada, p. 18.

<sup>10</sup> Véase su obra: *Biblioteca de escritores baleares*, pp. 122-124.

Bover considera a Bruguera como instaurador en la provincia del estudio de la lengua árabe, siendo así que ya era tradicional entre los dominicos de Cataluña el aprendizaje de este idioma. El primer centro de estudios arábigos se estableció en Túnez en fecha anterior a 1250, ya que el capítulo provincial celebrado ese año en Toledo envía al estudio mencionado a varios religiosos catalanes, entre ellos a fray Ramón Martí, el futuro autor del *Pugio Fidei* y de la *Explanatio Symboli Apostolorum*, y a fray Pedro de Cadireta, futuro Inquisidor, que murió a manos de los herejes<sup>11</sup>. Asimismo se comprueba que en el año 1281 el *studium hebraicum* y el *arabicum*, establecido el primero en el convento de Barcelona y el segundo en el de Valencia, funcionaban normalmente. Ya que en las Actas del capítulo provincial celebrado ese año en Estella leemos las siguientes asignaciones de los estudiantes: «Conventui Barchinonensi: . . . *Ad studium ebraicum*, fr. Iacobum de Gradibus, fr. Sancium de Boleja, fr. R. Fabri eiusdem conventus, fr. Nicholaum Segobiensem, et Raymundus Martini qui legat eis . . . ». «Conventui Valentino . . . , item *ad studium arabicum* fr. Petrum Tertesii, fr. Natalem, fr. Martinum de Serriano de eodem conventu, item fr. Iohannem Serranum de conventu Cordubensi, fr. Garciam Arcii et fr. Iohannem de Podioventoso qui legat eis»<sup>12</sup>.

También en las actas del capítulo general de 1291, celebrado en Palencia, al autorizar la fundación de nuevas casas, leemos la siguiente ordenación: «Item. In eadem provincia fratribus de natione Cathaloniae una ponendam in Zativa, ubi volumus et ordinamus quod semper sit studium in hebraico *et in arabico*»<sup>13</sup>. El estudio del hebreo se instaló muy pronto en dicho convento, ya que en las actas del capítulo provincial de 1302, celebrado en Zaragoza, en la provisión de estudios con respecto al convento de Játiva, leemos la siguiente ordenación: «Conventui Xativen. Fr. P. de Carcamato qui legat de hebraico fratribus qui sunt ibi»<sup>14</sup>. Y en el capítulo siguiente se comprueba la preocupación de los capitulares para que se busque un profesor de árabe, mediante la siguiente ordenación: «Ordinamus insuper et mandamus priori xativensi,

<sup>11</sup> «Analecta S. O. Fr. Praed.» 3 (1897-1898) 415.

<sup>12</sup> Ibidem, p. 422.

<sup>13</sup> Ibidem, p. 426.

<sup>14</sup> Ms. 241 ya citado, f. 384.

quod conducat et habeat unum judeum, qui etiam in arabico sit instructus, vel aliquem sarracenum, ut simul cum dicto Fr. Petro legat ibidem»<sup>15</sup>.

Quizás, a pesar de las ordenaciones que acabamos de indicar, no cuajó del todo el establecimiento del estudio del árabe en Játiva, ya que en las actas del capítulo provincial de 1312, en pleno ejercicio del provincialato del P. Fr. Romeo de Bruguera, leemos la ordenación siguiente: «Conventui xativensi . . . It. ponimus ibidem arabicum et eidem studio pro studentibus assignamus fr. P. de Alcoleya, fr. Jacobum de Ripullo, fr. Jacobum de Cloto, fr. Jacobum Roca, fr. Berengarium de Pratis . . . Prior autem xativensis eis provideat de lectore»<sup>16</sup>.

Otra de las afirmaciones gratuitas y equivocadas de Bover es la de que fray Bruguera «celebró capítulo provincial en Pamplona en 1313 para dar nueva forma a las Constituciones de su Orden». Si Bover hubiera conocido la legislación dominicana, habría sabido que la reforma de las Constituciones es de absoluta incumbencia de los capítulos generales, y que para la supresión de una ley o para la implantación de una nueva se requiere el asentimiento de tres capítulos generales consecutivos, o de uno llamado generalísimo, que muy pocas veces se ha dado en la historia del régimen dominicano.

Miret y Sans, que aportó algunos datos biográficos nuevos referentes a fray Bruguera, en lo tocante a su nacionalidad, se limita a copiar los datos de Bover, o sea aceptando su filiación mallorquina, y nos da la noticia de que Leandro Albert, en su obra *De viris illustribus in ordine Praedicatorum*, lo llama *Cathalanus Romeus patria maioricensi doctissimus*<sup>17</sup>.

El P. José M.<sup>a</sup> Coll, en su artículo titulado *¿Quién es el autor del Saltiri catalán en prosa?*, pone en duda que el maestro Romeo fuera mallorquín, y añade: «Me inclino a creer, aunque no me atreva a asegurarlo, que fue hijo de hábito del convento de Predicadores de Lérida. No pudo ser tampoco del convento de Barcelona, aunque hizo allí algunos de sus estudios y muriera allí, como

<sup>15</sup> Idem, f. 392.

<sup>16</sup> Idem, f. 437.

<sup>17</sup> Vide MIRET I SANS, *Notes biogràfiques d'en Pere Salvatge i Fr. Romeu Sa Bruguera . . .*, Congrès d'Història de la Corona d'Aragó dedicat al rei en Jaume I i a la seva època, vol. I, pp. 147-171.

consta por las actas del capítulo de Valencia, por estas palabras: *In conventu Barcinonensi Rev. Magister Romeus*. Y la razón por que no pudo ser hijo de hábito del expresado convento, aunque no falte quien lo afirme, es porque no consta en el libro de profesiones, que aún subsiste y que empieza en 1255»<sup>18</sup>.

Finke afirma o cree que fray Bruguera era natural de Barcelona, pero no da ninguna razón en que pudiera basarse su afirmación<sup>19</sup>.

También a nosotros nos parece que puede afirmarse, y con fundamento, que el autor de la versión catalana del *Salterio* era hijo del convento de Barcelona. Existe en la biblioteca de la Universidad de Barcelona un manuscrito que, procedente del fondo del archivo del convento de Santa Catalina, lleva la signatura 241, y tiene este encabezamiento: «Lo present tomo conté principalment los manuscrits que se encontraren deprés de sa mort al M. R. P. Me. frà Sebastià Agustí Prats, Catedràtich de Prima de Cervera, ahont morí, fill de hàbit de aquest convent de Sta. Catarina de Barcelona», y en él se encuentran recogidos varios documentos antiguos de gran valor para la historia del renombrado convento, algunos de los cuales han merecido el honor de ser impresos, como el *Chronicon fr. Petri de Arenys*, que fue publicado por fray Reichert, O. P., en «MOFP», tomo VII, pp. 52-93; las *Assignationes librorum, qui pertinent ad conventum*, publicado íntegramente por Douais, O. P., en Toulouse en 1893, con el siguiente título: *Les assignations des livres aux religieux du couvent des frères Precheurs de Barcelone (XIII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles)*; y el *Liber Anniversariorum del antiguo convento de Santa Catalina, de Barcelona*, publicado por L. Alcalde en *Homenatge a A. Rubió y Lluch*, II, Barcelona, 1936. Sinceramente creemos que, después de los manuscritos del *Lumen Domus*, que comprenden tres volúmenes, el que más y mejores datos ofrece para la historia del convento de Barcelona es el manuscrito 241, que acabamos de citar.

En él se encuentra también el *Liber professionum*, que está incluido entre los folios 99-156. En este *Liber* están anotados los nombres de los religiosos que desde 1255 hasta 1756 hicieron su

<sup>18</sup> José M.<sup>a</sup> COLL, O. P., «Analecta sacra Tarraconensia» 20 (1947) 246.

<sup>19</sup> «... der aus Barcelona gebürtige Dominikaner Romeus de Brugaria» dice en su obra: *Papsttum und Untergang des Templerordens*, vol. I, p. 287.

profesión religiosa en el convento barcelonés, y precisamente la última anotación es la profesión de fray Sebastián Agustín Prats, en 28 de agosto de 1756, a quien debemos la magnífica colección de documentos que contiene el mencionado manuscrito.

Naturalmente, hay varias lagunas en la anotación de los nombres de los religiosos y fecha de su profesión, principalmente en los primeros años. Y seguramente que, en un esfuerzo para llenar estas lagunas, el P. Prats, junto al *Liber professionum*, confeccionó tres suplementos a dicho libro, indicando la fuente de que se ha servido para hacer estos suplementos. He ahí la indicación de los mismos: *Supplementum 1 ex inventario; Suppl. 2 ex extraordinariis communibus; Suppl. 3 ex chronicon F. Petri de Arenys*. Pues bien, en el *Supplementum 1* figura como haber hecho su profesión en el convento de Santa Catalina, de Barcelona, fray R. de Brugaria, junto con fray Juan de Lotgerio, el futuro inquisidor, y fray Bernardo de Boxadors, que llegó a ser prior de Barcelona y cuyo nombre tampoco figura en el *Liber professionum*, y señala como fecha de la profesión el año 1277<sup>20</sup>. Creemos que ésta es una razón suficientemente demostrativa de que fray Romeo era hijo de hábito del convento de Barcelona, y que, por lo tanto, debe cambiarse la fórmula *catalanus maioricensis*, que se le ha venido aplicando desde que Doménech la inventó en el siglo XIV, por la de *catalanus barcinonensis*.

Las actas de los capítulos provinciales nos ofrecen algunas razones que pueden servir como prueba indirecta de que fray Romeo no era mallorquín. De la lectura de las mismas se desprende que fray Bruguera fue enviado a enseñar teología en el Estudio general e internacional de Santiago de París, en el año 1300. A aquel famoso centro de estudios, todas las Provincias de la Orden estaban obligadas a enviar a tres o cuatro estudiantes, conforme vienen repitiendo las actas de todos los capítulos generales de esa época. Debido al gran número de estudiantes y de maestros allí reunidos, el convento de París pasaba serios apuros económicos, y por esta razón en varios capítulos generales se reclama la ayuda económica de parte de las Provincias. Sirva de muestra el pedido que hace el capítulo general celebrado en Montpellier en el

<sup>20</sup> Ms. 241 ya citado, f. 81.

año 1283: «Cum conventus Parisiensis debitorum onere nimium sit gravatus, rogamus priores et fratres universos, quod si eis occurrerit oportunitas ad alleviandum paupertatem illius conventus dent operam efficacem»<sup>21</sup>.

Esta ayuda era no sólo para atender a los gastos de los estudiantes, sino también de los maestros o profesores. Por esta razón, el capítulo provincial celebrado en Lérida en 1301 —el primero que celebró la Provincia de Aragón, recién constituida— acepta pagar una pensión al maestro fray Bruguera, que se comprometen a subvencionar los conventos de la región catalana, que en aquel entonces eran cinco: el de Barcelona, fundado en 1219; el de Lérida, en 1230; el de Tarragona, en 1248; el de Gerona, en 1253, y el de la Seo de Urgel, en 1273. Siendo éstos los conventos que aceptaron abonar al convento de París la pensión de fray Romeo, es natural que éste fuera hijo de hábito de alguno de esos conventos y no del de Mallorca. Véase cómo se expresan a este respecto las actas del capítulo provincial de 1302 celebrado en Zaragoza: «Item volumus et mandamus, quod conventus barchinonensis, ilerdensis et ierundensis provisionem fratri Romeo de Burgaria secundum ordinationem supra factam in capitulo Ilerdensi, cum omnes alii conventus iam solverint partem suam»<sup>22</sup>. Y las del capítulo de 1307, celebrado en Barcelona: «Volumus et mandamus ut provisionem faciendam fratri Romeo magistro in theologia secundum quod in capitulo oscensi per *fratres Cathalonie* extitit ordinatum solvant sibi, et procurent ei mittere ad tardius ante Pascha. Specialiter autem iniungimus priori et conventui Ilerde, qui cum nec de provisione ordinata in dicto capitulo oscensi, scilicet de c turonensibus de argento, nec de prima provisione ordinata in capitulo Ilerd., scilicet de cc turonensibus de argento miserunt ad eum, quousque solverint dicto magistro ad predictum terminum, dictam provisionem sibi mittere teneatur. Alias cum quasi omnes alii conventus solverint quod debebant, oportebit quod dictus conventus Ilerd. per obedientiam compellatur»<sup>23</sup>.

También en el hecho de haber sido confirmado en la dignidad de predicador general por el capítulo provincial celebrado en

<sup>21</sup> REICHERT, *Acta Capitulum generalium*, vol. I, p. 225.

<sup>22</sup> Ms. 241 ya citado, f. 399.

<sup>23</sup> Ibidem, f. 421.

Zaragoza en 1302 vemos una prueba indirecta de su filiación del convento de Barcelona.

Las Provincias de España y de Aragón se habían excedido y extralimitado en el nombramiento de predicadores generales, y el P. General de la Orden, fr. Alberto Clavaro, pidió a los definidores del capítulo provincial de España, a la cual todavía pertenecían los conventos que un año más tarde pasarían a integrar la Provincia de Aragón, que le transmitieran una relación del número y de los nombres de dichos predicadores generales, y resultó que había unos ciento cincuenta, y, por considerar excesivo un número tan elevado, el capítulo general celebrado en Colonia en 1301 suspende a todos los que fueron nombrados en los capítulos provinciales de Huesca y de Barcelona. Y como el número resulta todavía desorbitado — *et quia adhuc effrenata remanet multitudo*, dicen las Actas —, manda a los provinciales y definidores de los capítulos provinciales de España y de Aragón que, manteniendo en esa dignidad a los maestros Domingo y Gil de Arévalo y a otros, atendiendo a sus méritos personales y al número de los conventos de dichas provincias, suspendan a todos los demás en los próximos capítulos provinciales que celebren <sup>24</sup>.

Poniendo en práctica esta ordenación tajante, el capítulo provincial de 1302, celebrado en Zaragoza, suspende a todos los predicadores generales y conserva en esa dignidad en primer lugar a fray Romeo de Brugaria, acompañado de fray Juan de Lotger, de fray Bernardo de Boxadors y de otros, en total dieciséis para Cataluña, comprendida Valencia y Mallorca; siete para Aragón y otros tantos para Navarra <sup>25</sup>. Ahora bien, en las Actas de los capítulos provinciales, cuando se trataba de las asignaciones de los profesores y estudiantes, de ordinario se empezaba por Cataluña, seguida de Valencia y Mallorca. Y en la mención de los conventos de Cataluña también figuraba ordinariamente en primer lugar el convento de Barcelona. Apareciendo, pues, en las Actas de 1302 confirmado en primer lugar fray Romeo de Bruguera como predicador general, nos da pie para pensar que efectivamente era hijo de hábito del convento de Barcelona.

<sup>24</sup> REICHERT, obra citada, vol. I, p. 309.

<sup>25</sup> Ms. 241, f. 389.

## «CURRICULUM VITAE» DE FRAY ROMEO DE BRUGUERA

Nos permitimos trazar un breve *curriculum vitae* apoyándonos las más de las veces en datos ciertos y positivos, y alguna vez en otros que consideramos probables. Helos a continuación:

Señalamos como fecha probable de su nacimiento el año 1261. La toma de hábito en el convento de Santa Catalina, de Barcelona, debió ser en el año 1276. Y al año siguiente hizo su profesión religiosa. Debió ser nombrado predicador general en 1294. En el año 1299 es nombrado profesor de teología en el convento de Lérida. En el año 1300 es enviado al estudio general de Santiago, de París, para enseñar teología. En 1302 es nombrado por el capítulo provincial de Zaragoza definidor del capítulo general que debía celebrarse y se celebró en Besançon, y aparece en las Actas con el título de *bachallarius parisiensis*, equivalente a bachiller o presentado en teología. Ese mismo año y en las mismas Actas aparece confirmado en la dignidad o cargo de predicador general. En junio de 1306 es graduado de maestro en teología por la Universidad de París. En 1307 y 1308 interviene directa y activamente en el asunto de los templarios. Es elegido provincial en el capítulo celebrado en Zaragoza en 1309. En 1312, por el fallecimiento del obispo de Gerona, Bernardo de Villamarí, Jaime II presenta y recomienda su candidatura para dicho obispado. Ese mismo año por Pentecostés asiste al capítulo general electivo celebrado en Carcasona, en el cual salió elegido maestro general fray Berenguer de Landora. También en ese año restaura el estudio del árabe en el convento de Játiva e introduce reformas en la Vicaría de África, nombrando vicario a fray Ferrer de Manresa. En 1313 celebra capítulo en Pamplona, y poco después muere en su convento de Barcelona, cuando contaba probablemente cincuenta y dos años de edad.

¿FRAY ROMEO DE BRUGUERA  
PROPUESTO PARA EL OBISPADO DE GERONA?

Finke y Prutz afirman simplemente que fray Romeo fue propuesto por Jaime II para un obispado. Glorieux, más explícito, dice que se trata del obispado de Gerona<sup>26</sup>. Nos parece que existen todas las probabilidades para aceptar esta afirmación.

Jaime II envió al Concilio general de Viena del Delfinado, en calidad de observadores para que le tuvieran al corriente de la marcha del Concilio, a tres personajes de su absoluta confianza: Pedro Boyl, Guillermo de Olomar y Pedro de Queralt. El primero de los tres, Pedro Boyl, era maestro racional y tesorero del rey Jaime — *fideli thesaurario*, dice de él en una carta el mismo rey —. Debió ser muy amigo y gran bienhechor de los dominicos, como lo demuestra el hecho de que en las Actas del capítulo provincial de 1327, celebrado en Valencia, a raíz de su muerte, se ordena que todos los religiosos sacerdotes apliquen una misa en sufragio de su alma<sup>27</sup>. Y la misma ordenación se repite en las Actas del capítulo general de 1328, celebrado en Tolosa<sup>28</sup>. Y todavía en el capítulo provincial celebrado en Pamplona en 1392 se ordenan los mismos sufragios *pro nobili Petro Boyl et filiis suis*. Guillermo Olomar era juez de la corte real, y no hemos visto mencionado su nombre en las Actas.

A este Concilio de Viena asistió como conciliar el obispo de Gerona, Bernardo de Villamarí, a pesar de su edad avanzada y quebrantada salud. Villanueva opina que el afecto y el deseo de defender la inocencia de los Templarios fue el móvil de su asistencia al Concilio, pues ya antes se había resistido a la orden del rey en cuanto a la captura y secuestro de sus bienes, como consta de la carta que el rey le escribió a 31 de enero de 1308<sup>29</sup>. La estancia en Viena debió resultarle bastante incómoda y nada favorable para su delicada salud, ya que en una carta que el obispo de

<sup>26</sup> GLORIEUX, obra citada, vol. I, p. 276.

<sup>27</sup> «Ista sunt suffragia pro defunctis... Pro Domino Petro Boyl, quilibet sacerdos unam missam». *Acta Cap. Prov. Provinciae Aragoniae*, ms, que se conserva en el Archivo de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, con la sign. 185.

<sup>28</sup> REICHERT, obra citada, vol. II, p. 200.

<sup>29</sup> VILLANUEVA, *Viage literario*, vol. V, p. 163.

Valencia, Raimundo, escribe al rey Jaime le dice: «Muchas cosas me desazonan aquí. El lugar es extraordinariamente frío, cosa que a mi edad me ocasiona no pocas molestias. Gran cantidad de gente se aglomera en la pequeña ciudad, lo que da lugar a muchas incomodidades. Pero hay que tener paciencia»<sup>30</sup>. El caso es que el obispo Villamarí falleció en Viena el 30 de enero de 1312, y en esa misma fecha Pedro Boyl y Guillermo Olomar se apresuraron a escribir a Jaime II la siguiente carta, en la que le dan cuenta del fallecimiento del obispo y de las gestiones que han hecho para que le suceda en la mitra fray Romeo de Bruguera o fray Raimundo de Masqueffa: «Encara, senyor, vos fem saber quel dia, que aquesta letra fo escrita, passà desta vida en Viana, e nos temens quel papa no donàs lo bisbat a algun estranger, qui no fos vostre natural, ab conseyl del bisbe de Valencia parlem daquesta rahó ab frare Nicholau cardenal preuvers tituli sancti Eusebii, qui és del ordre dels Preycadors<sup>31</sup>, e aço feem, tenim pus convinens al dit bisbat a servey de Deu e vostre e mestre Romeu çà Bruguera o frare R. de Masqueffa<sup>32</sup>, qui son prohomens e grans clergues. E axí anam al dit cardenal, per ço cor és Preycador, e dixemli lo dit. E el dix que haviem fet bé, per ço cor mester, que en aquell bisbat agúes persona a vos devota e feel...»<sup>33</sup>.

Teniendo en cuenta las gestiones que se habían determinado a hacer estos personajes que gozaban de la absoluta confianza del rey, el elevado concepto que de fray Romeo tenía el monarca y la amistad que unía a ambos, como lo prueba el hecho de que el rey Jaime, por decreto fechado en Játiva el 18 de enero de 1310, asignara una buena pensión al entonces provincial de Aragón<sup>34</sup>, es muy natural que aceptara la sugerencia que le hacen en la carta Boyl y Olomar y solicitara del papa Clemente V el nombramiento de fray Bruguera para el obispado de Gerona.

<sup>30</sup> HUBERTH JEDIN, *Breve historia de los Concilios*, Edit. española Herder (Barcelona, 1960), p. 69.

<sup>31</sup> Fr. Nicolás de Farinula, confesor y consejero del rey Felipe IV de Francia, fue creado cardenal por el Papa Clemente V con el título de San Eusebio en 1305. Murió en Lión en 1323 y fue sepultado en el convento de los dominicos de aquella ciudad. (*Chronicon Magistrorum generalium*, pp. 50-51).

<sup>32</sup> Fr. Raimundo de Masqueffa, en 1312, era Doctor o Regente en el estudio general del convento de Barcelona y fue nombrado ese mismo año Predicador general. (Ms. 241, f. 445).

<sup>33</sup> FINKE, obra citada, vol. II, p. 275.

<sup>34</sup> MIRET I SANS, obra citada, vol. I, p. 156.

En todo caso, la solicitud no surtió efecto, ya que al difunto obispo Bernardo le sucedió, en la sede episcopal de Gerona, su sobrino Guillermo de Villamarí.

#### ¿ROMEO DE BRUGUERA AUTOR DE LA BIBLIA RIMADA?

Desde que Bover y Medel, según el testimonio de Massó Torrens<sup>35</sup>, dieron la primera noticia del manuscrito existente en la Colombina, se ha discutido si «frare Romeu Saburgera, de l'orde de sent Domingo», que trasladó *de latí en romans* el Salterio, es también el autor de la Biblia rimada que está contenida en el mismo códice. La mayoría de los autores que se han ocupado de este asunto se inclinan por la afirmativa, a pesar de las diferencias de lenguaje que se observan en dichas versiones. Sinceramente confesamos nuestra incapacidad absoluta para opinar sobre el particular, primeramente porque no hemos visto ni leído el mencionado códice, y en segundo lugar porque, aun en el supuesto de haberlo leído y de haber observado las diferencias de lenguaje, creemos que resultaría difícil hacer una deducción. Por tanto, nos limitaremos a aportar algún dato que puede arrojar algo de luz a esta cuestión.

Mucho antes que Bover descubriera el códice de la Colombina, Nicolás Antonio nos da la noticia de que en la biblioteca de El Escorial existía un códice que contenía la «Biblia en catalán en copla, y el Psalterio traducido en catalán, por Fr. Romero Saburgera, de la Orden de Santo Domingo». Así rezaba el catálogo de los libros de la biblioteca de El Escorial, cuyo catálogo afirma Nicolás Antonio que tuvo en sus manos<sup>36</sup>.

No sé si en la actualidad existe en la biblioteca de El Escorial el mencionado manuscrito, pues, de existir, creo que sería fácil resolver la cuestión, ya que el catálogo da como un hecho que fray Romeo es autor no sólo de la traducción del Salterio, sino también de la Biblia rimada.

Sabemos, por otra parte, que la Biblia rimada fue dedicada a Marquesa, vizcondesa de Cabrera, casada en 1283 con el conde de Ampurias, Poncio Hugo.

<sup>35</sup> MASSÓ I TORRENTS, *Repertori de l'antiga Literatura catalana*, vol. I, p. 360.

<sup>36</sup> NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana nova*, tom. II, p. 273.

Esta dama Marquesa, a quien los *Consellers* de Barcelona, en carta dirigida a ella el 15 de las calendas de febrero de 1321, la llaman: «Nobilis Domina et quamplurimum veneranda Domina Marchesia, Dei gratia Comitisa Impuriarum ac vicecomitissa Caprarie»<sup>37</sup>, debió estar muy relacionada con los dominicos, de quienes tuvo que ser insigne bienhechora. Lo demuestra el hecho de que, a raíz de su muerte, ocurrida en 1327, el capítulo provincial celebrado en Huesca el año siguiente ordena que cada religioso sacerdote celebre una misa en sufragio de su alma<sup>38</sup>. Y esta misma ordenación se repite en varios capítulos provinciales. Y también el capítulo general celebrado en Tolosa, en 1328, ordena los mismos sufragios por ella: «Item pro domina marchesia, quondam comitissa Empamarum (*sic*), quilibet sacerdos unam missam»<sup>39</sup>.

Estamos convencidos de que la fundación del convento de dominicos de Castellón de Ampurias, que se inauguró el 29 de septiembre de 1317, según rezaba una lápida que los antiguos religiosos hicieron colocar encima de la puerta de la sala capitular y que decía así: «Anno Dni. 1317 Praedicatores fuerunt hic in festo beati Archangeli Michaelis»<sup>40</sup>, se debió a los deseos y diligencias de esta noble dama. Y hemos de suponer que las gestiones para llevar a cabo tal fundación se iniciaron unos años antes, muy probablemente durante el provincialato de fray Romeo de Bruguera, que lo ejerció durante el período 1309-1313. Diago considera como fundador temporal al conde Magaulin, segundo hijo de la señora Marquesa, porque la fundación tuvo lugar durante la posesión y el ejercicio de sus derechos de conde de Ampurias, pero creemos que la inspiradora y la ejecutora de dicha fundación fue más bien su madre, que en 1309 tuvo el gran dolor de ver asesinado a su primogénito Hugo.

Magaulín fue sepultado, como había ordenado en su testamento, otorgado en agosto del año 1321, en la iglesia de los dominicos de Castellón de Ampurias. Cuando vino la exclaustación fue trasladado a una de las capillas del ábside de la iglesia parroquial de Santa María, donde se encuentra en la actualidad. Dos

<sup>37</sup> MONTSALVATGE, *Los Condes de Ampurias vindicados* (Olot, 1917), p. 177.

<sup>38</sup> *Acta Cap. prov. Provincia Aragoniae*, ms. 185, de la bib. de la Fac. de fil. y Let. de Zaragoza, folios sin numerar.

<sup>39</sup> REICHERT, obra citada, vol. II, p. 186.

<sup>40</sup> DIAGO, obra citada, p. 275.

sepulcros hay en la mencionada capilla con estatua yacente, sin ninguna inscripción, pero ostentando ambos el escudo de los condes de Ampurias y vizcondes de Cabrera. Uno es de Magaulín y el otro seguramente de su madre Marquesa, fallecido el primero el 7 de febrero de 1322 y la segunda en 1327 <sup>41</sup>.

Creemos sinceramente que los promotores de la fundación del convento de dominicos en Castellón de Ampurias, que se inauguró, como hemos indicado ya, el 29 de septiembre de 1317, fueron doña Marquesa y fray Romeo de Bruguera, y que éste fue el autor de la Biblia rimada, cuya copia manuscrita se conserva en la Colombina, y que la dedicó

A honor de la comtessa que Déus guart,  
 d'Ampúries Marchesa a nom,  
 e fo fiyla d'un gran rich hom  
 qui fo vescomte de Cabrera,  
 e lexà esta hereteyra  
 de Montsoriu e del vescomdat,  
 de tot quan avia-la laxat,  
 de Catalunya porta flor  
 d'ensenyament e de valor,  
 de franquesa e de gai parlar... <sup>42</sup>.

ALBERTO COLLELL, O. P.

<sup>41</sup> MONTSALVATGE, obra citada, p. 178.

<sup>42</sup> MASSÓ I TORRENTS, obra citada, p. 358.

